



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de abril de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 22 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional\*

**Examen ministerial anual: aplicación de los objetivos  
y compromisos convenidos internacionalmente con  
respecto a la igualdad entre los géneros y el  
empoderamiento de la mujer**

### **Declaración presentada por la Asociación Internacional de Psicología Aplicada, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/2010/100.



## **Declaración**

### **Preparación a nivel popular para la defensa del derecho de la mujer al trabajo**

El derecho al trabajo es importante de por sí tanto en las épocas de crisis como en las de prosperidad. A pesar de los avances experimentados en muchas regiones, el número de mujeres que desempeñan un trabajo remunerado es inferior al de los hombres. La Organización Internacional del Trabajo ha indicado que el acceso a los mercados de trabajo y al trabajo decente sigue estando especialmente limitado para la mujer. La mujer está representada de forma desproporcionada en el trabajo no estructurado y se concentra en trabajos por contrato no estructurados en muchas zonas del mundo, sobre todo en las regiones en desarrollo, donde sigue estando completamente excluida de la población activa. Pero no tiene elección. Si pudiera elegir, la mujer preferiría desempeñar trabajos legítimamente remunerados en lugar de participar en actividades accesorias y no económicas. Además de la falta de empleo, la mujer está limitada por otros factores, entre los que se encuentran: la explotación que ejercen los que se aprovechan de las mujeres pobres, como las bandas y los prestamistas de dinero, y las limitaciones impuestas por la jerarquía feudal y basada en el género y los sistemas de castas.

La Asociación Internacional de Psicología Aplicada cree que es posible cambiar este sistema con la creación de grupos populares de promoción que trabajen con las mujeres pobres para ayudarlas a desarrollar su capacidad de organización, promoción y liderazgo que, a su vez, les permitan vencer los obstáculos que dificultan su acceso al trabajo remunerado o la creación de sus propios negocios. Estas organizaciones populares han trabajado con éxito en muchas zonas del mundo y nosotros abogamos por la creación de estos grupos bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

Estos grupos populares se crean en torno a experiencias o identidades compartidas, incluidos los grupos religiosos; una condición de vida determinada, como la de ser madre soltera; el tratamiento de una enfermedad concreta como el VIH; la viudedad; un interés cívico, o un interés en la crianza de los hijos. Los grupos, bajo la dirección de un líder local capacitado, enseñan las habilidades de organización, promoción y liderazgo relacionadas con el motivo de formación del grupo y posteriormente generalizan dichas actividades en el contexto del mundo laboral. Las habilidades se enseñan sobre la base de las propias experiencias vividas por el grupo. Por ejemplo, una organización llamada Líderes Campesinas desarrolló estas habilidades entre las mujeres campesinas indígenas. Recibieron capacitación para reconocer sus propias habilidades, para lo que se les pidió que describieran situaciones en las que hubieran organizado fiestas, cenas u otros acontecimientos familiares. Se les preguntó si alguna vez habían tenido que interceder en favor de un hijo, familiar, progenitor o miembro de su familia para conseguir algo. Se desmitificó el liderazgo demostrándoles cómo ponerlo en práctica en las actividades cotidianas. Una vez reconocidas estas habilidades, pudieron trasladarlas a otras situaciones de carácter general como la obtención de empleo, la resistencia a la explotación, la reafirmación personal en la familia y en la comunidad e incluso la creación de sus propios negocios.

Este procedimiento podría establecerse en todo el mundo y se podría capacitar a distintas personas para crear y liderar dichos grupos. Es posible que una vez que se ponga en marcha el proceso se extienda por toda la comunidad e incluya a cada vez más mujeres para su empoderamiento. Creemos que el Consejo Económico y Social debería estudiar el año próximo la creación de estos grupos de base.

---